



## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2025-2720** *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de régimen interno del Centro de Acogida Hogar del Transeúnte. Expediente 2024/12184M.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2025, aprobó inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del Centro de Acogida "Hogar del Transeúnte" (exptes. 2024/12840Y y 2024/13184M).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, durante el cual se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente Acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo Acuerdo plenario.

Torrelavega, 27 de marzo de 2025.

El alcalde,  
Javier López Estrada.

2025/2720

CVE-2025-2720